

- CARPETA 1
- CARTA DE DIRECTIVA
FEUC A CONS SUPERIOR
- 10-4-64

Ayer, 9 de Abril de 1964, reunido el Consejo General de FEUC, con la participación de los Señores Presidentes de Centro de Alumnos y Delegados de sus respectivas Escuelas, acordaron, por unanimidad, hacer llegar al Honorable Consejo Superior de nuestra Universidad el siguiente voto.

Santiago, 10 de Abril de 1964.

Santiago, 10 de Abril de 1964.

Señores
Honorable Consejo Superior
de la Pontificia Universidad Católica
Presente.

El motivo del presente informe, es plantear al Honorable Consejo Superior una petición y justificarla de acuerdo a nuestra visión de la Universidad, y de las funciones que en ella le corresponden a las personas que la integran. Tal petición consiste en solicitar la participación del Presidente de FEUC en el Consejo Superior de la Universidad, como miembro con derecho a voz. Como decimos creemos que esto responde a una necesidad efectiva de nuestra Universidad; nuestro propósito es describir esa necesidad, en el informe que detallamos a continuación.

Es un hecho reconocido que la Universidad existe como tal en la medida en que se da en ella una colaboración entre dos grupos de personas- profesores y alumnos- con misiones propias e intransferible. La exclusividad de tales misiones es lo que permite un logro positivo y fructífero de los objetivos universitarios. Así como la contribución del sector docente consiste en la entrega de un saber madurado y asimilado en una experiencia personal, la tarea del estudiante es la fertilidad y la abertura a aquel saber. Esto implica para el estudiante, una disposición intelectual determinada, pero también una forma concreta de vida y actividad: la disposición primitiva del que nada sabe, y desprovisto de prejuicios, se enfrenta al deber de su formación.

De acuerdo a este pensamiento, nos parece que no puede corresponder al alumnado una participación ejecutiva determinante en la Dirección y Gobierno de la Universidad. Ello, además, al confundir los términos del diálogo universitario, crea el desorden interno y, como lo prueba la experiencia reciente de algunas Universidades Latinoamericanas, puede alterar básicamente el funcionamiento de la Universidad.

Sin embargo, nos parece que es evidente, por su propia definición, que el estudiante no puede determinar qué es lo que debe aprender y cómo debe hacerlo, éste no puede permanecer al margen de la fijación de las líneas ni de los métodos de su formación. La misión del estudiante es, antes que nada la receptividad y la abertura, pero esto no lo coloca en una situación estática o pasiva con respecto a su formación. Al contrario, creemos que justamente en virtud de esa misión y de su lugar activo en el enfrentamiento universitario, corresponde al alumnado una tarea dinámica de opinión y de crítica.

La elaboración de una política universitaria debe contar con una determinada mentalidad, inquietud y opinión de los estudiantes, ya que ellos son en último término, el sujeto de la docencia. Sin esto, la formación impartida será necesariamente impositiva y no podrá esperarse de ellos que asuman su deber universitario en la forma requerida. Con esto queremos decir que la "pasividad estudiantil" es, tal como el "cogobierno estudiantil", una forma de destruir toda posibilidad de colaboración creativa entre los elementos de la Universidad.

Creemos que el hecho nocivo señalado más arriba está efectivamente, verificándose hoy día. La pasividad reemplaza notoriamente a un ambiente universitario de estudio, curiosidad científica y responsabilidad. Por esto, nos parece de suma urgencia el adoptar medidas tendientes a considerar la opinión del alumnado en forma oficial. Estas medidas se ven favorecidas cuando los organismos representativos de los estudiantes han dado muestras de madurez y preocupación por el problema universitario, en su acción gremial y en sus relaciones con la Dirección de la Universidad. Por otro lado, experiencias de Universidades Católicas Latinoamericanas confirman en la práctica, la eficacia de las medidas mencionadas y el enriquecimiento que ellas han significado para la vida universitaria.

En base a lo dicho, nos parece posible afirmar que existe en este momento una real necesidad de incorporar oficialmente al alumnado en las tareas directivas de la Universidad. Más aún, a nuestro entender, ello constituye la única solución a urgentes problemas, algunos de los cuales han sido planteados aquí. Dado que los estudiantes están representados por la Federación de Estudiantes, creemos que corresponde efectuar tal incorporación a través de su Presidente y en la forma mencionada al comienzo de este informe. En caso que se produzca algún desacuerdo con nuestros planteamientos, pedimos al Honorable Consejo poderlos mantener personalmente en su próxima reunión.

Sin otro particular, saludan atte. al Honorable Consejo, esperando la respuesta del presente informe Ss. Ss. Ss.

MANUEL ANTONIO GARRETON M/
Presidente.

FERNANDO ALLIENDE C.
Vocal de Docencia.